

BASES

VIII GALA DEL DEPORTE DE LANZAROTE.

El Cabildo a través del Servicio Insular de Deportes convoca la VIII Gala del Deporte de Lanzarote, un acontecimiento anual que es cita obligada en el calendario deportivo de la isla para todos los deportistas, entidades y personalidades del mundo deportivo insular.

Dicho acto pretende premiar el trabajo realizado por los deportistas y colectivos de la isla en la temporada 2024-2025, así como reconocer la labor a personas que han dedicado su tiempo y conocimiento para el fomento del deporte en Lanzarote durante muchos años.

Once distinciones serán entregadas en la noche más deportiva del año, tanto para los/las premiados/as, como para todos/as aquellos/as que logren ser finalistas, que tendrán la oportunidad de seguir mejorando para que en futuras ediciones logren el reconocimiento del deporte de Lanzarote.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

1.- GESTA DEPORTIVA INDIVIDUAL MASCULINA.

Obtendrá este galardón el deportista de Lanzarote que más haya destacado durante la temporada 2024-2025 en su actuación deportiva, tanto a nivel regional, nacional como internacional, o aquel que perteneciendo a deportes colectivos haya conseguido éxitos deportivos a nivel de Selección Nacional, convocatoria para Equipos Olímpicos, etc.

2.- GESTA DEPORTIVA INDIVIDUAL FEMENINA.

Obtendrá este galardón la deportista de Lanzarote que más haya destacado durante la temporada 2024-2025 en su actuación deportiva, tanto a nivel regional, nacional como internacional, o aquella que perteneciendo a deportes colectivos haya conseguido éxitos deportivos a nivel de Selección Nacional, convocatoria para Equipos Olímpicos, etc.

3.- GESTA DEPORTIVA COLECTIVA MASCULINA.

Se premiará al equipo o selección insular masculina de Lanzarote que más haya destacado por su actuación deportiva durante la temporada 2024-2025.

4.- GESTA DEPORTIVA COLECTIVA FEMENINA.

Se premiará al equipo o selección insular femenina de Lanzarote que más haya destacado por su actuación deportiva durante la temporada 2024-2025.

BASES

5.- LEYENDA DEPORTIVA.

Esta distinción recaerá en la persona o colectivo, que por su propia actuación deportiva o por el fomento de la actividad de otros, haya destacado especialmente en la difusión y mejora del deporte en la Isla y que de un modo u otro haya marcado una trayectoria ejemplar en la historia del deporte en Lanzarote.

6.- VALORES HUMANOS.

Con este premio se pretende reconocer a la persona que haya destacado por sus gestos de disciplina, deportividad, dedicación altruista, generosidad, y todo ello avalado por una larga etapa en el mundo del deporte.

7.- PREMIO LABOR DE CANTERA.

Se concederá este premio a la persona o entidad que haya destacado por su especial contribución durante la temporada 2024-2025, a tareas de promoción y fomento del deporte base.

8.- PREMIO INVESTIGACIÓN.

Obtendrá este premio la persona o entidad que más haya destacado en la tarea de investigación y que a través de esa iniciativa, contribuya a la difusión y mejora de la actividad deportiva.

9.- PREMIO A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.

Se premiará a la entidad pública o privada que más haya destacado durante la temporada 2024-2025 por sus iniciativas en el desarrollo o ayuda al fomento del deporte.

10.- PREMIO DEPORTES AUTÓCTONOS.

Obtendrán este premio los deportistas o equipos, personas o entidades tanto deportivas como públicas/privadas que más hayan destacado durante la temporada 2024-2025 en las tareas deportivas, promoción, divulgación e investigación de todo lo relacionado con el mundo de los Deportes Autóctonos en Lanzarote.

11.- PREMIO A “MEJOR EVENTO DEPORTIVO”.

Galardón a personas, clubes, colectivos o entidades, que han demostrado su implicación en la organización y desarrollo de pruebas y eventos deportivos durante la anualidad 2025, promoviendo y fomentando los valores del deporte.

BASES

MENCIÓN ESPECIAL

Podrá existir, aunque con carácter excepcional, un apartado de "Mención especial" que será otorgada, si así se acuerda y con carácter excepcional, por el jurado a propuesta del Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote, o por el propio Jurado.

CEREMONIA DE ENTREGA

La ceremonia de entrega de los premios de la VIII Gala del Deporte de Lanzarote tendrá lugar el día 9 de marzo de 2026 a las 19:00 h. en los Jameos del Agua.

JURADO

El **Jurado** que otorgará los premios estará **constituido** por las siguientes personas:

- Será presidente del jurado, el Presidente del Cabildo de Lanzarote o persona en quien delegue, actuando como secretario/a la persona designada por el Servicio Insular de Deportes.
- El Consejero de Deportes del Cabildo de Lanzarote.
- Un/a representante del COLEF (Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física de Canarias)
- Un/a representante de ACAGEDE (Asociación Canaria de Profesionales de la Gestión del Deporte)
- Dos representantes de los Medios de Comunicación de la isla que actuarán como vocales, previa acreditación por parte del Servicio Insular de Deportes, antes del 9 de febrero de 2026.
- Un/una técnico/a del Servicio Insular de Deportes.
- Dos representantes en calidad de Concejales/as de Deportes de los Ayuntamientos de la isla.

El jurado fallará en todos los premios, haciéndose **público el fallo** a través de los medios de comunicación de la isla, excepto en las gestas individuales y colectivas que se nombrarán a tres finalistas como nominados a los premios. La votación de los/las ganadores/as en las gestas individuales y colectivas la realizará el jurado, de manera secreta, el mismo día de la Gala.

El jurado podrá dejar desiertas algunas de las distinciones convocadas, siendo el fallo de los mismos inapelable.

BASES

PROPUESTAS

Los candidatos a los diferentes Premios podrán ser propuestos por cualquier persona que lo desee, a través de una encuesta digital publicada en la web www.lanzarotedeportes.com, cumplimentando todos los datos, así como el orden de los propuestos en los diferentes premios.

También los Clubes o Asociaciones Deportivas, Federaciones Deportivas o Delegaciones Insulares, y los Medios de Comunicación de la isla. podrán presentar sus propuestas a través de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote.

PLAZOS

El **plazo** para presentar las propuestas finalizará el 8 de febrero de 2026.